Contrato MH-SET N°61 /2014

Servicio de Limpieza de Oficinas para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MIRTHA P. DE CAMP**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **C & R EXPORT IMPORT S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en Lomas Valentinas N° 562, entre Paraguarí y México. La empresa se encuentra representada para este acto por la Señora **BLAS GUSTAVO DÍAZ DE BEDOYA NÚÑEZ,** con Cedula de Identidad Civil Nº **629.798,** en su carácter de **DIRECTOR GERENTE.** La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80014406-6; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Contratación Directa Nº 35/2014 "Servicio de Limpieza de Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la "Anexo C" del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.
BLAS DÍAZ DE BEDOYA
DIRECTOR GERENTE

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 61 /2014

Servicio de Limpieza de Oficinas para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*1*	*1*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*10.676.924*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 280.458.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 35/2014 "Servicio de Limpieza de Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**. La adjudicación fue realizada según Resolución DAAF N° 87, de fecha 28 de octubre del 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	Limpieza General de Edificios de la Subsecretaria de Estado de Tributación – EDIFICIO LEVANTE. Dirección de TIC's, Coord. Infraestructura – Dpto. de Operaciones (Asunción)	MES	2	2.515.236	5.030.472
2	76111501-001	Limpieza General de Edificios de la Subsecretaria de Estado de Tributación – DEPOSITO CERRO CORA. (Asunción)	MES	2	2.823.226	5.646.452
TOTAL					5.338.462	10.676.924

C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.
Lic. Astrid Gompertt N.
Gerente General

Mirna P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 61 /2014

Servicio de Limpieza de Oficinas para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo por las partes, y no podrá exceder del 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

El plazo, lugar y condiciones de la provisión de los servicios, deberán ejecutar conforme a lo estipulado en la "Anexo C" del Pliego de Bases y Condiciones, el cual forma parte integral del presente Contrato.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación Administrativa.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Contratista, dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (Diez por ciento) del monto máximo adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Contratista. El plazo de esta garantía será de hasta 28 (Veintiocho) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

10. MULTAS

La CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas tendrá la facultad de aplicar a **EL PROVEEDOR**, una multa por incumplimiento de los plazos y las prestaciones del servicio establecido en estas bases y condiciones.----------

En caso de la prestación de Servicios de manera deficiente y por causa imputable al contratista; la convocante aplicará en concepto de multa, el equivalente al 1% (un por ciento) diario del valor mensual correspondiente a la Orden de Servicio, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% (diez por cientos) del valor total del contrato. En caso que el

G&R EXPORT-IMPORT S.R.L.
Lic. Astrid Gompertt N.
Gerente General

Martha P. de Camp
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°61 /2014

Servicio de Limpieza de Oficinas para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante podrá continuar aplicando las penalidades previstas (MULTAS).----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, numerados del folio 1 (uno) al 4 (cuatro).----------

BLAS G. DIAZ DE BEDOYA NÚÑEZ
Director Gerente
C & R EXPORT IMPORT S.R.L.

C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.
BLAS DIAZ DE BEDOYA
DIRECTOR GERENTE

MIRTHA P. DE CAMP
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda